



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00749 00
Temas y subtemas	INCORPORA - TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES

Se incorpora oficio proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias (archivo 009), mediante el cual se informa que tomaron nota sobre el embargo de remanentes decretado.

De otro lado teniendo en cuenta el oficio 628 del 20 de abril de 2023, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias (archivos 010-013), se TOMA NOTA del embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado MARÍA EUGENIA DURANGO ARAQUE, para el proceso ejecutivo con radicado 05001400302320200001200 que se adelanta en dicho Juzgado. Líbrese el oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 079** hoy **19 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **e4caef15f1c0922fb8dca1405f6ed0e7f4fb32eca9f1bc9893d35072625cb16e**

Documento generado en 18/05/2023 01:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>